

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1582

Impreso el día 8 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Enseñanza** del derecho a la información, del derecho al acceso a la información pública y de las obligaciones del Estado argentino de difundir la información conforme a la normativa vigente. Incorporación a todas las modalidades del sistema educativo. **Scaglia**. (360-D.-2017.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Scaglia por el que se solicita al Poder Ejecutivo analice e incorpore, de manera sistemática, la enseñanza del derecho a la información, del derecho del acceso a la información pública y de las obligaciones del Estado argentino de difundir la información conforme a la normativa vigente, en todas las modalidades del sistema educativo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en el marco del Consejo Federal de Educación, analice la incorporación de la enseñanza del derecho a la información, del derecho del acceso a la información pública y de las obligaciones del Estado argentino de difundir la información conforme a la normativa vigente, en todas las modalidades del sistema educativo.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2017.

José L. Riccardo. – Alcira S. Argumedo. – Luana Volnovich. – Andrés E. Guzmán. – Lucas C. Incicco. – Mario D. Barletta. – Alejandro C. A. Echeagaray. – Francisco

A. Furlan. – Rubén D. Giustozzi. – Elia N. Lagoria. – Martín Maquieyra. – Leonor M. Martínez Villada. – María L. Masin. – Carla B. Pitiot. – Blanca A. Rossi. – José A. Ruiz Aragón. – María T. Villavicencio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Scaglia por el que se solicita al Poder Ejecutivo analice e incorpore, de manera sistemática, la enseñanza del derecho a la información, del derecho del acceso a la información pública y de las obligaciones del Estado argentino de difundir la información conforme a la normativa vigente, en todas las modalidades del sistema educativo, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado.

José L. Riccardo.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Deportes, en el marco del Consejo Federal de Educación, analice e incorpore, de manera sistemática, la enseñanza del derecho a la información, del derecho del acceso a la información pública y de las obligaciones del Estado argentino de difundir la información conforme a la normativa vigente, en todas las modalidades del Sistema Educativo.

Gisela Scaglia.